

PRIVACIDAD DE DATOS

La utilización de los datos de los socios esta supeditada a lo aprobado en el punto 3.3 del orden del día de la I Asamblea General Ordinaria de 2005, que dice lo siguiente:

Que los datos solo se puedan pasar entre los miembros del grupo nunca a personas ajena al grupo, si alguien ajeno al grupo nos pide el teléfono, el correo electrónico, o la dirección postal debemos pedir primero autorización al dueño de esos datos y si algún miembro del grupo no sigue esta indicación será responsable directo de la infracción ante la legislación vigente al respecto, que protege la privacidad de los datos.

Esto se pone en conocimiento de los socios para un buen uso de los datos y de un buen funcionamiento de nuestra asociación.